



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-30-000-2026-00986-00

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) de julio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARÍA ANGÉLICA SOMOZA ÁLVAREZ** contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL**, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** y el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**, de la misma ciudad, radicado único No. 11001023000020260098600, **DISPUSO: “PRIMERO. NEGAR** el amparo que se invocó, por las razones que se expusieron en precedencia. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A “(...) los integrantes de la lista de elegibles para el cargo de juez administrativo de la Convocatoria 27 de la Rama Judicial (...)”**, y demás partes e intervinientes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 24 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral